



jueves 27/10/2016 03:33 p.m.

Cesar Enrique Salas Arbaiza

Procedimiento para el cierre manual de certificados de exportación que usaron formatos físicos

Para Korina de los Angeles Saldaival Gutierrez; Claudia Mabel Berrospi Lamas; Giancarlo Jose Espinoza Chavez; GIANCARLO MARTINEZ GONZALEZ; Pamela Sifuentes Mendieta; Rudy Giancarlos Condori Flores

CC David Ruben Crovetto Castillejo; Deisy Carmen Chambilla Chavez; DickAnthony Taboada Cueva; Patricia Lorena Arroyo Ponce; MESA DE AYUDA; Denys Paul Meza Cornejo

INFORMATIVO

Mensaje reenviado el 09/12/2016 10:59 a.m..

Estimados

Buenos días, en relación a los expedientes atendidos con formatos manuales por diferentes motivos, Al detectar problemas de generación de certificado por el sistema, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- 1.- El inspector, usará el formato físicos de contingencia (previo autorización de su responsable)
- 2.- El inspector, completará los datos de inspección y registro de la pestaña de resultados en BPM-TUPA y dar clic en botón: "GUARDAR RESULTADOS", "SIN GENERAR EL CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN"
- 3.- El inspector, digitalizará el certificado de exportación que trae el número impreso (formato manual) y remitirá por correo el número de certificado del expediente a la cuenta mesadeayuda@senasa.gob.pe
- 4.- La mesa de ayuda, seguirá el procedimiento de cierre manual de la inspección, registrando el código de certificado del formato físico en el BPM-TUPA.
- 5.- La mesa de ayuda, responderá al inspector para que adjunte el certificado manual y realice el cierre del expediente en el BPM - TUPA.

Copio la presente a Denys, para que haga de conocimiento a los responsables de la campaña de exportación.
